El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 430/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Iltma. Sra. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 1702/2009 seguidos a instancias de María Antonia Sillero Trujillo contra Diego García Montaña, Isidro García Candelario y Producciones Músico Educativas C.B. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Diego García Montaña, Isidro García Candelario y Producciones Músico Educativas C.B. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 18 de febrero de 2010 a las 9.30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que

tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Diego García Montaña, Isidro García Candelario y Producciones Músico Educativas C.B. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 12 de enero de 2010.—El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.